

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 30-18



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA- DIECIOCHO
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
5 DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8
9 **Quien preside:**

10
11 Sr. José Fernando Méndez Vindas

12
13 **Regidores Propietarios:**

14
15 Sr. Julio César Benavides Espinoza

16 Sra. María Julia Murillo Villegas (quien asume como regidora propietaria en
17 ausencia del Sr. Yojhan Cubero Ramírez)

18 Sr. Omar Sequeira Sequeira (quien asume como regidor propietario en ausencia de
19 la Sra. Betty Castillo Ortiz)

20 Sra. Damaris Gamboa Hernández

21
22 **Regidores suplentes:**

23
24 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

25 Sr. José Alberto Vindas Vásquez

26 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

27
28 **Síndicos Primer Distrito San Pablo**

29
30 Johan Granda Monge, Propietario

31 Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente

32
33 **Funcionarios Municipales**

34
35 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

36
37 **Secretaría Concejo Municipal**

38
39 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

40 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

41
42 **Ausentes**

43
44 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación

45 Sr. Yojhan Cubero Ramírez, con justificación

46 Sra. Betty Castillo Ortiz, con justificación

47
48 **SESIÓN ORDINARIA N° 30-18**

49 **ORDEN DEL DÍA**

50 **23-07-2018**

- 51
52 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
53 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum
54 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N° 29-18 y 13-18E
55 **CAPITULO IV.** Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
56 **CAPITULO V** Dictamen de la Comisión Especial de los Límites



- 1 **CAPITULO VI.** Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 07-
- 2 2018 correspondiente al mes de Junio de 2018, por parte de la
- 3 Sra. María José Esquivel Bogantes.
- 4 **CAPITULO VII.** Mociones
- 5 **CAPITULO VIII.** Informes de Presidencia
- 6 **CAPITULO IX.** Informes de Alcaldía
- 7 **CAPITULO X.** Tramitación y Análisis de Correspondencia
- 8 **CAPITULO XI.** Asuntos Varios
- 9 **CAPITULO XII.** Cierre de Sesión

10
.....

11 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

12
13 Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
14 ordinaria N° 30-18 a celebrarse hoy 23 de julio del corriente.

15
16 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

17
18 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente la Sra. María de
19 los Ángeles Artavia y Betty Castillo quienes poseen los próximos quince minutos
20 para dar inicio a la sesión.

21
22 Se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Cubillo y Yojhan Cubero por motivo de
23 viaje.

24
25 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 29-18 y 13-18E**

26
27 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas se someten a ratificación

28 **Acta N° 29-18**

29
30 ✓ Ratificada

31
32 **Acta N° 13-18E**

33
34 ✓ Ratificada

35
36 **CAPITULO IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**

37
38 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen CAJ-008-2018 de la
39 Comisión de Asuntos Jurídicos donde se procedió con el análisis de la Solicitud de
40 administración de las áreas públicas del Residencial Rincón Verde I.

41
42 Se adopta el siguiente acuerdo:

43
44 **CONSIDERANDO**

45
46 Dictamen N° CAJ-008-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión
47 celebrada el día 16 de julio de 2018, que versa:

48 **Preside:**

- 49 ■ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

50
51 **Miembros de la Comisión:**



- 1 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal
2 ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

3

4 **Asesores de la Comisión:**

- 5 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

6

7 **Ausentes:**

- 8 ▪ Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora
9 ▪ Sr. Allan Chaves, Asesor
10 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
11 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
12 ▪ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

13

14 **Tema:** Solicitud de administración de las áreas públicas del Residencial Rincón
15 Verde I.

16

CONSIDERANDOS

- 17 1. Oficio AD-RRVI-OFIC-002-2018, recibido vía correo el día 28 de junio de
18 2018, suscrito por la Sra. Mariena Blanco Delgado, Presidenta, Asociación
19 de Desarrollo Especifica Rincón Verde I, donde solicita la administración de
20 las áreas públicas de dicho residencial.
21
22 2. Acuerdo municipal CM 370-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 28-18
23 celebrada el día 09 de julio 2018, mediante el cual, se remite el oficio citado
24 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
25 dictamen.
26
27 3. Acta N° 06-18 de la reunión celebrada el día 16 de julio de 2018, donde se
28 analizó el tema.

29

RECOMENDACIONES

30 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

31 Instruir a la Administración Municipal para que por medio de la Asesoría Legal
32 Interna, se formule una propuesta de convenio para la administración de las áreas
33 públicas del Residencia Rincón Verde I y posteriormente sea remitido a este
34 Concejo Municipal para el trámite que corresponda.

35
36 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

37
38 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sr. José Fernando Méndez Vindas

1 Regidor Propietario

Regidor Propietario



2

3

Sra. Betty Castillo Ortiz

4

Regidora Propietaria

5

UL

6

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

7

8 Avalar dicho dictamen e instruir a la Administración Municipal para que por medio
9 de la Asesoría Legal Interna, se formule una propuesta de convenio para la
10 administración de las áreas públicas del Residencia Rincón Verde I y posteriormente
11 sea remitido a este Concejo Municipal para el trámite que corresponda.

12

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 402-18

14

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

16

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 17 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 19 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- 20 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

21

22 Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos hace ingreso la Sra. María de los
23 Ángeles Artavia en tiempo a la sesión.

24

25 Se presenta la siguiente moción de orden:

26

CONSIDERANDO

27

28

29 Moción de orden presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor
30 Propietario para que se le brinde un espacio para la presentación del dictamen N°
31 CHP-008-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con relación a la
32 Modificación al Presupuesto N° 04-2018.

33

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

34

35

36 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del
37 dictamen en mención.

38

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 403-18

39

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

Sr. Julio César Benavides procede con la presentación del dictamen CHP-008-2018 de la Comisión de Hacienda donde se procedió con el análisis de la Modificación N° 04-18 por un monto de ¢19.036.474.02



1 Sr. José Fernando Méndez indica que el monto correspondiente al Comité de la
 2 Persona Joven, lo pueden utilizar en algún proyecto actual y ejecutarlo este mismo
 3 año.

4
 5 Se somete a votación:

6
 7 **CONSIDERANDO**

8
 9 **Dictamen N° CHP-008-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
 10 **Municipal de la reunión celebrada el día 20 de julio de 2018, que versa:**

11 **Preside:**

- 12 ▪ Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

13
 14 **Miembros:**

- 15 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

16
 17 **Asesores:**

- 18 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto

19
 20 **Ausentes:**

- 21 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal
- 22 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
- 23 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
- 24 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal
- 25 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

26
 27 **Tema:** Analizar la modificación al presupuesto N° 4-2018 por un monto de ¢
 28 19.036.471,02 (diecinueve millones treinta y seis mil cuatrocientos setenta y uno
 29 con 02/100).

30 **CONSIDERANDOS**

- 31
- 32 1. Oficio MSPH-PCP-INT-0718, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López,
 33 Alcalde Municipal, donde remite la modificación al presupuesto N° 4-2018 por
 34 un monto de ¢ 19.036.471,02 (diecinueve millones treinta y seis mil
 35 cuatrocientos setenta y uno con 02/100).
- 36
- 37 2. Acuerdo municipal CM 398-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-18
 38 celebrada el día 16 de julio de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio
 39 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis
 40 y posterior dictamen.



1 3. Que en el siguiente cuadro se presenta por programa los fondos
2 presupuestados:

3

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 4

PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	3.612.382,00	1.409.000,00	2.559.000,00	4.762.382,00
PROGRAMA II	279.225.313,47	13.627.471,02	13.627.471,02	279.225.313,47
PROGRAMA III	39.285.279,00	4.000.000,00	2.850.000,00	38.135.279,00
PROGRAMA IV				
TOTAL	322.122.974,47	19.036.471,02	19.036.471,02	322.122.974,47

4

5

6

7

8

9

10

11

12

4. Oficio MSPH-PCP-INT-0718-024-2018 con fecha 09 de julio de 2018, suscrito por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto, solicitando autorización para realizar modificación presupuestaria para cubrir las necesidades que presentan en los siguientes centros de costos:

13

14

15

16

17

18

19

Programa N° I, Administración general

🚧 Alcaldía Municipal: Aumentar ¢200.000.00 para la compra de repuestos.

🚧 Tesorería: Aumentar ¢34.000.00 para mantenimiento y reparación de otros equipos.

Programa N° II, Servicios Públicos

🚧 Mantenimiento de calles y caminos: Aumentar ¢100.000.00 para materiales y productos metálicos.

Aumentar ¢5.000.000.00 en la sub partida de remuneraciones de jornales para reforzar la cuadrilla de calles y caminos.

🚧 Basura: Aumentar ¢250.000 para reforzar la sub partida de otros productos químicos y conexo para la compra de herbicidas.

🚧 Cementerio: Aumentar ¢35.000.00: Salario Escolar, para cubrir saldo, por liquidación del Sr. Edwin Alvarado.

28

29

Programa N° III, Inversiones

30

31

🚧 Construcción de aceras en el cantón: Aumentar ¢210.619,00 para el pago del 2% de renta de compromisos.



1 5. Que se debe renovar las pólizas de seguros que se desglosan a
 2 continuación:
 3

Póliza	Seguro	Desde	Hasta	Prima S/impuesto	Impuesto de ventas	Total
01-01-AUT-12227-06	Automóviles	07/04/2018	07/10/2018	¢341.684.00	¢0.00.	¢341.684.00
01-01-EQE-14840-05	Equipo Electrónico	31/12/2018	31/12/2018	¢219.713.00	¢0.00	¢219.713.00
01-01-AUT-1098175-08	Automóviles	20/02/2018	20/08/2018	¢303.885.00	¢0.00	¢303.885.00
01-01-AUT-1098177-08	Automóviles	20/02/2018	20/08/2018	¢303.885.00	¢0.00	¢303.885.00

- 4
- 5 6. Que la sub partida de seguros del centro de costos de Hacienda Municipal,
 6 tiene un saldo de cero colones y se requiere reforzar en ¢1.150.000.00, para
 7 cubrir el pago de la póliza de seguros del edificio municipal. Se financian con
 8 sub partida mantenimiento de edificios locales y terrenos del centro de costos
 9 de Mejoras Salones Comunales”.
- 10 7. Que la sub partida de actividades de capacitación del centro de costos de
 11 Recursos Humanos, tiene un saldo de ¢363.660,00 y se requiere reforzar en
 12 ¢800.000 para la actividad del Régimen Municipal. Se financia con la sub
 13 partida “Información” del centro de costos de la Alcaldía Municipal, dentro del
 14 mismo programa.
- 15
- 16 8. Que la sub partida de mantenimiento y reparación de otros equipos en el
 17 centro de costos de “Calles y Caminos”, aumenta en ¢500.000.00 para
 18 reparaciones del sapo, batidora y moto guadaña.
- 19
- 20 9. Que la sub partida de materiales y productos metálicos del centro de costos
 21 “Calles y Caminos”, tiene un saldo de cero colones y se requiere aumentar
 22 ¢100.000.00.
- 23
- 24 10. Que la sub partida de remuneraciones de jornales e incentivos salariales y
 25 contribuciones a la seguridad y pensiones, se aumenta en ¢5.016.655,02,
 26 para reforzar la cuadrilla municipal.
- 27
- 28 11. Que la sub partida de edificios del centro de costos Centro Cultural, tiene un
 29 saldo de cero colones, se aumenta ¢1.500.000.00 para la contratación de
 30 una puerta de vidrio en el edificio.



- 1 12. Que la sub partida de maquinaria y equipo para la construcción del centro de
- 2 costos de Mantenimiento Red Vial Cantonal, tiene un saldo de cero colones,
- 3 por lo que se aumenta ¢2.000.000.00, para la compra de una batidora para
- 4 concreto.
- 5
- 6 13. Que la sub partida de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, del centro de
- 7 costos Bienes Inmuebles, tiene un saldo de cero colones y se requiere
- 8 reforzar ¢500.000 para la contratación de un aire acondicionado para las
- 9 oficinas de Bienes Inmuebles y Valoraciones
- 10
- 11 14. Que la sub partida de seguros del centro de costos Catastro, tiene un saldo
- 12 de cero colones, por lo que se requiere reforzar en ¢350.000 para cancelar
- 13 la póliza de vehículo asignado al departamento. Los fondos se disminuyen
- 14 del propio centro de costos.
- 15
- 16 15. Nota con fecha 15 de marzo de 2018, suscrita por el Sr. Joseph Granda
- 17 Vargas, Representante Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven de
- 18 San Pablo de Heredia, informando que en reunión de junta directiva se
- 19 aprobó de forma unánime emplear el presupuesto 2018 para la ejecución del
- 20 proyecto "San Pablo Avanza", por lo que la sub partida correspondiente
- 21 aumenta ¢5.725.816,00.
- 22
- 23 16. Que las modificaciones presentadas no sobre pasan el 25% del total del
- 24 Presupuesto Ordinario 2018.
- 25
- 26 17. Acta N° 05-18 de la reunión celebrada el día 20 de julio de 2018, donde se
- 27 analizó el tema.

RECOMENDACIONES

28
29
30 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

31 Aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N° 04-2018 por un monto de

32 ¢ 19.036.471,02 (diecinueve millones treinta y seis mil cuatrocientos setenta y uno

33 con 02/100).

34
35 Firma de los miembros de la Comisión:

36
37
38 Sr. Julio Benavides Espinoza

39 Regidor Propietario

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidor Propietario

40 _____
UL

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2

3 Avalar dicho dictamen y aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N°
4 04-2018, por un monto de ¢19.036.471.02 (diecinueve millones treinta y seis mil
5 cuatrocientos setenta y uno con 02/100)

6

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 404-18**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

9

- 10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
14 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
15

16 **CAPITULO V. Dictamen de la Comisión Especial de Límites**

17

18 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el dictamen N° CEL-02-2018 de la
19 Comisión Especial de la reunión celebrada el día 18 de julio de 2018, relacionado
20 con el tema limítrofe del cantón. Indica que el encargado de archivo en reunión le
21 comenta que no pudo revisar los folios del 30 al 60 en documentos históricos,
22 desconociendo si es importante este asunto. Alude que en el seno de la comisión
23 se invitó al asesor legal de la municipalidad de Belén, quien lleva el caso de los
24 límites entre dicho cantón y Alajuela, siendo una persona experimentada en dicho
25 tema.

26

27 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e indica que semana a semana se posee
28 reuniones para abordar el tema, adicionando con la información recopilada por el
29 encargado de Archivo y así tener todo listo para presentarlo a Gobernación.

30

31 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

32

33 **CONSIDERANDO**

34

35 Dictamen N° CEL-02-2018 de la Comisión Especial de la reunión celebrada el día
36 18 de julio de 2018, que versa:

37 **Preside:**

- 38 ■ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

39

40 **Miembros de la Comisión:**

- 41 ■ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

42

43 **Asesores:**

- 44 ■ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento
45 Territorial
46 ■ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control y Desarrollo Urbano
47 ■ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Externo
48 ■ Sr. José Roberto Silva, Sección de Archivo Municipal



- 1 7. Oficio MSPH-AM-NI-115-2018, recibido vía correo el día 18 de junio de 2018,
2 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite
3 copia del oficio MSPH-DS-AC-003-2018 en seguimiento a lo solicitado en el
4 acuerdo citado.
5 8. Acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 18 de julio de 2018, donde se
6 analizó el tema.

7 8 **RECOMENDACIONES**

9 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

10 Solicitar a la Administración Municipal que mediante la Sección de Planificación y
11 Ordenamiento Territorial, se realice un resumen ejecutivo que contenga toda la
12 información relacionada a las propiedades que están siendo afectadas con la
13 situación limítrofe entre San Pablo y San Rafael de Heredia, donde se desglose los
14 respectivos montos y las medidas de cada una de ellas. Lo anterior en un plazo de
15 quince días hábiles.

16 Firma de los miembros de la Comisión Especial:

17
18 Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sr. Julio Benavides Espinoza

19 Regidor Propietario

Regidor Propietario

20 _____ UL _____

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Avalar dicho dictamen y solicitar a la Administración Municipal que mediante la
23 Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se realice un resumen ejecutivo
24 que contenga toda la información relacionada a las propiedades que están siendo
25 afectadas con la situación limítrofe entre San Pablo y San Rafael de Heredia, donde
26 se desglose los respectivos montos y las medidas de cada una de ellas. Lo anterior
27 en un plazo de quince días hábiles.

28 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 405-18**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 31
32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
33 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
34 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
35 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
36 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
37

38 Sr. José Fernando Méndez indica que se han muerto dos personas relacionadas
39 con este Gobierno Local, el Sr. Marvin Cubillo Sandí, primo del Sr. Rafael Ángel
40 Vindas Cubillo, Síndico Propietario y el Sr. Juan Ramón Valverde Artavia, padre de
41 la funcionaria, Vanesa Valverde, por lo que propone tomar un minuto de silencio.
42 Solicita a la secretaria enviar un pésame a ambos funcionarios.



1 Se presenta la siguiente moción de orden:
2

3 **CONSIDERANDO**
4

5 Moción de orden presentada por el Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario y
6 acogida por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario, con el
7 objetivo de que se le brinde un espacio al Administrador del Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación del cantón para la presentación del Plan y Presupuesto para
9 el periodo 2019.

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
12

13 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la exposición del
14 presupuesto respectivo.
15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 406-18**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
18

- 19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- 23 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

24
25 Sr. Johan Granda comenta que lo que se presentará hoy es una proyección ya que
26 no se cuenta con la información por parte del municipio.
27

28 Sr. Kevin Ramírez da las buenas noches y comenta que presentará el Plan Anual
29 del Comité para el año 2019, iniciando a continuación:
30

Visión

31 Ser un cantón reconocido a nivel local y nacional en materia deportiva y recreativa,
32 mediante el desarrollo de programas y proyectos con personal capacitado e
instalaciones adecuadas, que permitan el bienestar de los ciudadanos de San Pablo
de Heredia.

Misión

33 Promover el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón de San
Pablo, a través de la participación democrática de diferentes actores en la
identificación de necesidades deportivas y recreativas, que permitan plasmar los
diferentes servicios y obras de calidad, que satisfaga oportunamente las
necesidades de los ciudadanos.



Valores

- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Eficiencia
- Eficacia

1
2
3
4
5
6

Comenta que sobre las plazas, se continúa igual, una de administrador, secretaria y un encargado de mantenimiento, correspondientes al programa I, II y III respectivamente.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Misión: Desarrollar las acciones administrativas de apoyo a la gestión de la manera más eficiente a resultado de que los programas de servicios puedan cumplir con sus metas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
						%	%					
Política Social Local	Cubrir costos de servicios necesarios para la buena administración del CCDR	Operativo	1	Asistir y apoyar con los servicios necesarios a la administración del CCDR	Egreso ejecutados/egresos presupuestados	50%	50%	50%	50%	Administración General	0,00	0,00
Política Social Local	Cubrir los costos de remuneraciones del Administrador del CCDRSP.	Operativo	2	Cancelar las remuneraciones de la administración del CCDRSP	Egreso ejecutados/egresos presupuestados	50%	50%	50%	50%	Administración General	4.027,10	4.027,10

7
8
9
10

Recalca que no se está sobrepasando el 10% que permite la ley sobre el presupuesto total.



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios deportivos y recreativos a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
		Operativo	Código	Descripción		I Semestre %	II Semestre %				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Política Social Local	Participar en el proceso de Eliminación y etapa final de Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018	Operativo	1	Participación en la Eliminación y etapa final de Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018.	Egresos ejecutados presupuestados	50%	75%	25%	CCDR de San Pablo de Heredia	09 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	€2.981.123,00	€1.284.000,00
Política Social Local	Continuar e implementar nuevos grupos de acondicionamiento físico en las diferentes comunidades del cantón	Operativo	2	Seguimiento a los grupos de acondicionamiento físico de las comunidades del cantón e implementar nuevos grupos	Egresos ejecutados presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	11 Educativos, culturales deportivos y	Culturales	€3.812.278,08	€3.812.278,07
Política Social Local	Cubrir los costos de las participaciones en	Operativo	3	Seguimiento de las disciplinas y actividades	Egresos ejecutados presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	14 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	€1.284.000,00	€2.000,00
	competencias e implementación de deportes para las diferentes categorías de las disciplinas del CCDRSP como: Karate, baloncesto, fútbol sala, entre otras disciplinas que se ofrecen y que se quieren ofrecer a los ciudadanos del cantón			deportivas que se llevan a cabo en el cantón e implementar nuevas disciplinas y formas de realizar actividad física de manera recreativa y competitiva.									

1

2

3



1

Política Social Local	Cubrir costos de publicidad del CCDR SP y de las actividades y disciplinas que este ofrece a toda la población del cantón.	Operativo	4	Realización y pago de publicidad del CCDR SP.	Egreso ejecutado/egresos presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	17 Educativos, culturales deportivos y Culturales	€760.000,00	€760.000,00
-----------------------	--	-----------	---	---	---	-----	-----	-----	------------------------------	---	-------------	-------------

2

Política Social Local	Cubrir costos de capacitación para el personal administrativo, junta directiva e instructores de las diferentes disciplinas deportivas del CCDR SP.	Operativo	5	Realización y pago de capacitaciones.	Egreso ejecutado/egresos presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	21 Educativos, culturales deportivos y Deportivos	€600.000,00	€600.000,00
Política Social Local	Cubrir costos de remuneraciones de la secretaria del CCDR SP.	Operativo	6	Cancelar las remuneraciones de la secretaria del CCDR SP.	Egreso ejecutado/egresos presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	24 Educativos, culturales deportivos y Deportivos	€2.840,825,00	€2.840,825,00

3

Política Social Local	Otorgar al Sub Comité Comunal de Deportes del Rincón de Ricardo implementos deportivos para la promoción del deporte en la comunidad según PAO presentado para el	Operativo	7	Compra de implementos deportivos para la promoción de actividades deportivas.	Egreso ejecutado/egresos presupuestados	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y Deportivos	€500.000,00	€500.000,00
-----------------------	---	-----------	---	---	---	-----	-----	-----	------------------------------	---	-------------	-------------



Política Social Local	Cubrir costos de servicios públicos	Operativo	8	Cancelación de los costos de los servicios públicos	Egresos ejecutados presupuestados	50	50 %	50	50 %	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	\$2.110.000,00	\$2.110.000,00
Política Social Local	Cubrir costos del contador del CCDR SP	Operativo	9	Cancelación de remuneraciones del contador del CCDR SP	Egresos ejecutados presupuestados	50	50 %	50	50 %	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	\$675.000,00	\$675.000,00
Política Social Local	Adquirir plan de cobertura médica para los atletas del CCDR SP mientras entrenan o compiten.	Operativo	10	Cancelación de costos de la póliza colectiva.	Egresos ejecutados presupuestados	50	50 %	50	50 %	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	\$750.000	\$750.000
Política Social Local	Realizar actividades masivas para promover el deporte y la recreación (Carretera Atletismo, Recreativa MTB, entre otras).	Operativo	11	Cancelación de costos de la actividad del Día del Deporte	Egresos ejecutados presupuestados	100	100 %	100	100 %	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	\$3.000.000,00	\$1.500.000,00

1

10

Política Social Local	Apoyar Asociaciones Deportivas inscritas en el CCDR SP según lo establecido.	Operativo	12	Apoyar Asociaciones Deportivas inscritas y activas del cantón	Egresos ejecutados presupuestados	50	50 %	50	50 %	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00
-----------------------	--	-----------	----	---	-----------------------------------	----	------	----	------	------------------------------	--	------------	----------------	----------------

2



Política Social Local	Cubrir costos de servicios de gestión y apoyo para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos planteados por la Junta Directiva Actual.	Operativo	Cancelar los pagos correspondientes a los servicios de gestión y apoyo que sean requeridos por el CCDR SP para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos planteados.	Egresos ejecutados por el presupuesto	50%	50%	50%	CCDR de San Pablo de Heredia	25 Educativos, culturales deportivos y otros.	Deportivos, culturales y otros.	€11.500.000,00	€10.992.556,15
-----------------------	---	-----------	---	---------------------------------------	-----	-----	-----	------------------------------	---	---------------------------------	----------------	----------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9

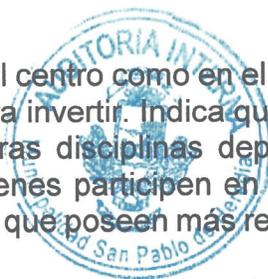
Menciona que actualmente se brindan diez clases a la semana de cardio dance y ejercicios funcionales. Indica que este tipo de actividades se piensa implementar a nivel comunal y no solo en el centro del cantón. Agrega que se están implementando nuevas disciplinas como tiro con arco y esgrima, y que las mismas no son subvencionadas al 100% por el comité si genera un gasto en cuanto al transporte e indumentaria.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Política Social Local	Cubrir costos de remuneraciones de la persona encargada de mantenimiento de las instalaciones del CCDR.	Operativo	Cancelar las remuneraciones del encargado de mantenimiento	Egresos ejecutados / egresos presupuestados	100%	100%	100%	CCDR de San Pablo de Heredia	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	€2.675,40	€2.675,40
Infraestructura	Dar mantenimiento a las instalaciones y equipo del CCDRS P. Construir infraestructura e instalaciones nuevas para la implementación de nuevas disciplinas deportivas en el cantón.	Mejora	Mantener en buen estado las instalaciones deportivas recreativas del cantón, así como la construcción de nuevas infraestructura.	Egresos ejecutados / egresos presupuestados	100%	100%	100%	CCDR de San Pablo de Heredia	05 Instalaciones	Otras instalaciones	€2.371,30	€6.371,30

10
11



1 Denota que las mallas están muy deterioradas tanto en el centro como en el parque
2 de los Expresidentes, para lo cual se necesita dinero para invertir. Indica que se ha
3 dejado de alquilar el salón para poder implementar otras disciplinas deportivas.
4 Externa que se ha hecho un esfuerzo para que los jóvenes participen en Juegos
5 Nacionales, compitiendo mano a mano con otros comités que poseen más recursos.

6
7 Sr. José Fernando Méndez consulta cuanto es el presupuesto para este año y
8 cuanto es lo que tienen pensado que aumentará.

9
10 Sr. Johan Granda da las buenas noches e indica que en siete años que ha estado
11 en este Concejo Municipal nunca se había presentado un PAO tan detallado. Alude
12 que la proyección está hecha a ¢83.000.000.00 millones de colones para este año
13 y el mismo monto para el próximo año. Denota que la petición de esta noche es que
14 para poder expandir un poco más las actividades en diferentes comunidades como
15 las Pastoras, Las Cruces, Rincón Verde I, etc., la Administración Municipal les
16 colabore con recursos para cubrir los gastos respectivos. Indica que visualiza que
17 para el próximo año haya más participación de atletas, tocando puertas en las
18 diferentes instituciones educativas. Espera que los puedan apoyar en todos estos
19 proyectos e ideas expresadas esta noche, agradeciendo de antemano al Sr.
20 Bernardo Porras por la ayuda que les ha brindado.

21
22 Sr. José Fernando Méndez indica que se debe tomar en cuenta la petición del
23 comité de esta noche, ya que han realizado un gran trabajo, teniendo un crecimiento
24 exponencial en ramas deportivas con casi la misma cantidad de dinero.

25
26 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches a todos los presentes y manifiesta que
27 se han venido denotando las mejoras pero que en efecto hace falta presupuesto.
28 Recalca que hay muchas instituciones que requieren el apoyo del municipio, pero
29 que no se cierra a analizar algunos proyectos con el comité.

30
31 Sr. Julio César Benavides recalca que el Comité a pesar de poseer un presupuesto
32 limitado, ha tenido un crecimiento en la apertura de otras disciplinas, siendo que no
33 se debe reflejar tanto en la parte competitiva de los juegos deportivos nacionales.
34 Indica que se debe analizar la opción de proporcionar más recursos al comité, ya
35 que la recreación es de suma importancia, conociendo que la principal causa de
36 muerte son las enfermedades cardiovasculares. Indica que a partir de la ley de
37 patentes se puede asignar un porcentaje al comité.

38
39 Sr. José Fernando Méndez comenta que no hará esperar más a los jóvenes
40 participantes y sus entrenadores por lo cual les solicita pasen al frente para la
41 presentación respectiva.

42
43 Sr. Paulo Posada da las buenas noches e indica que es entrenador de fútbol playa,
44 logrando una medalla de bronce gracias al esfuerzo y apoyo de todos.

45
46 Alondra y María Celeste, participantes de fútbol playa se presentan.

47
48 Sr. Armando Gutiérrez da las buenas noches e indica que es el entrenador de tiro
49 con arco, disciplina que inicio hace un año, participando el año pasado y ganando
50 medalla de plata. Este año se volvió a ganar medalla de plata, peleando contra
51 comités como Alajuela, Heredia y Curridabat, siendo que no necesariamente el
52 dinero es reflejo de lo que se pueda hacer. Con el entrenador se presenta los
53 jóvenes Alejandro, Camilo Espinoza, Daniel Espinoza, Miranda Gutiérrez, Frankie
54 Delgado.

55
56 Sr. Roberto Rodríguez da las buenas noches e indica que es entrenador de la
57 disciplina de Karate, siendo el segundo año que se presentan con un equipo novato



1 a Juegos Nacionales, participando en el 2017 ocho chicos y clasificando cuatro,
2 ganando dos medallas de plata. Indica que este año se integraron más chicos al
3 equipo, participando en juegos 19 chicos y clasificando cuatro, ganando medalla de
4 oro y bronce. Espera que el próximo año se tendrá más trabajo en cuanto a
5 entrenamiento. En conjunto con el señor se presentan los jóvenes Joseph, María
6 Celeste, José Julián Monge y Génesis.

7
8 Se le cede el uso de la palabra a una madre de familia.

9
10 Señora Sandra da las buenas noches e indica que sus hijos representaron al cantón
11 en tiro con arco, agradeciendo al Comité por las oportunidades brindadas y a los
12 entrenadores, quienes realizan un gran trabajo, aun cuando no se posee un lugar
13 para entrenar.

14
15 Sr. Bernardo Porras indica que el tener a los padres de la mano en este tipo de
16 actividades es de reconocer.

17
18 Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se decreta un receso.

19
20 Al ser las veinte horas con veintiún minutos se reanuda la sesión.

21
22 Se adopta el siguiente acuerdo:

23
24 **CONSIDERANDO**

25
26 Presentación realizada por parte del Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador del
27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia,
28 correspondiente el Plan Anual y Presupuesto Ordinario para el periodo 2019.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31
32 Dar por conocido el Plan Anual y Presupuesto Ordinario del periodo 2019.

33
34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 407-18**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
41 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

42
43 **CAPITULO VI. Presentación de Informe de Seguimiento de acuerdos N°**
44 **07-2018 correspondiente al mes de junio de 2018, por**
45 **parte de la Sra. María José Esquivel Bogantes.**
46

47 Sra. María José Esquivel da las buenas noches y procede con la presentación
48 respectiva:
49



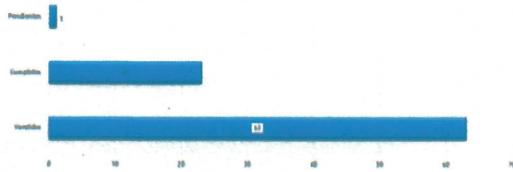
**INFORME DE SEGUIMIENTO
N° SCM-SAM-007-2018**

Elaborado por: María José Esquivel Rojas, Asistente Secretarista del Consejo Municipal



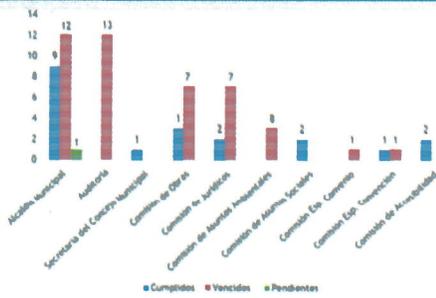
1
2

RESUMEN EJECUTIVO



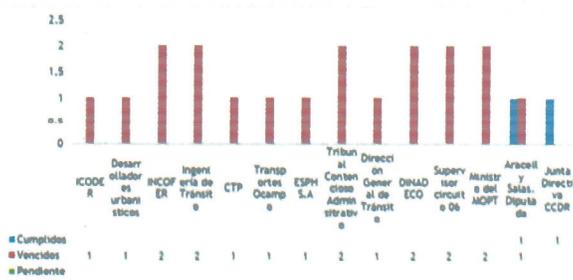
3
4

RESPONSABLES INTERNOS



5
6

RESPONSABLES EXTERNOS



7

COMPARACIÓN ACUERDOS VENCIDOS
MAYO-JUNIO



1
2 Sr. José Fernando Méndez comenta que el Concejo Municipal es quien posee más
3 acuerdos pendientes, pero que poco a poco se ha ido tratando de salir con los
4 temas.

5 Sr. Omar Sequeira recalca que no se debe establecer a la Sra. Aracelly Salas como
6 responsable de cumplimiento de acuerdos, sino que a la Alcaldía directamente, ya
7 que ella ya no labora en el municipio.

8
9 Sr. José Fernando Méndez agradece la observación puntual y se corregirá la
10 situación.

11
12 Se adopta el siguiente acuerdo:

13
14 **CONSIDERANDO**

- 15
16 1. Acuerdo Municipal CM-363-17 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 32-17,
17 celebra el día 07 de agosto de 2017, donde se le solicitó al Consejo de
18 Transporte Público, la modificación para la ampliación de la ruta de buses
19 por el sector de Rincón de Ricardo de San Pablo de Heredia, con el objetivo
20 que ingrese por calle Cubillo y finalice frente al Condominio Hacienda Las
21 Flores y futura parada ferroviaria.
22
23 2. Que dicho acuerdo fue notificado vía correo el día 10 de agosto de 2017, al
24 Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe del Departamento de Ingeniería y a la Sra.
25 Aura Álvarez Orozco, Directora Técnica, ambos funcionarios del Consejo de
26 Transporte Público (CTP) y al día de hoy no se ha recibido respuesta al
27 respecto.
28

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30
31 Requerir del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, plantear un recurso
32 de legalidad el Tribunal Contencioso Administrativo, debido a la situación que se
33 presenta por falta de respuesta del Consejo de Transporte Público al acuerdo citado.
34

35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 408-18**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
42 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
43

44 **CAPITULO VII. Mociones**

45
46 ✓ No hubo



1 **CAPITULO VIII. Informes de Presidencia**

2
3 Sr. José Fernando Méndez informa que la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora
4 Interna, se encuentra incapacitada por psiquiatría a partir del 16 al 30 de julio del
5 presente año.

6 Comenta que ha estado trabajando en reuniones con los diferentes grupos
7 organizados del cantón con el fin de llevar a cabo algunos proyectos de gran
8 importancia. Aprovecha para comentar que el próximo 31 de julio, el Arq. Pablo
9 Vallejos, se reunirá con la MSc. Lorena Salas Soto, Directora del Jardín de Niños
10 José E. González Vindas, para definir algunas propuestas de diseño para la
11 remodelación de dicho centro educativo. Agrega que el Arq. Vallejos cuenta con
12 amplia experiencia, ya que fue quien diseño los Centros de Cuidos y Desarrollo
13 Infantil (CECUDI), en el gobierno de Laura Chinchilla, Expresidenta de la República.

14 En cuanto a la celebración del 57 de aniversario del cantón, externa que fue una
15 actividad muy lucida, donde participaron varios representantes de este Órgano
16 Colegiado. Aprovecha para agradecerle a la Administración Municipal por la
17 organización.

18 **CAPITULO IX. Informes de Alcaldía**

19
20 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el siguiente oficio:

- 21  Oficio MSPH-AM-NI-142-2018 de fecha 18 de julio de 2018, suscrito por el
22 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo solicitud de
23 aprobación de estudio hidrológico por el Ing. Johnny Núñez Sancho, del
24 Proyecto Residencial Condominio San Pablo.

25 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

26 **CONSIDERANDO**

27 Oficio MSPH-AM-NI-142-2018 de fecha 18 de julio de 2018, suscrito por el Lic.
28 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo solicitud de aprobación de
29 estudio hidrológico por el Ing. Jhonny Núñez Sancho, del Proyecto Residencial
30 Condominio San Pablo.

31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
33 posterior dictamen.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°409-18**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
41 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional

- 42
43  Oficio MSPH-PCP-INT-030-2018 de fecha 23 de julio de 2018, suscrito por
44 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo la liquidación del
45 periodo presupuestario 2017.
46



1 Sr. Bernardo Porras comenta que dicho documento usualmente es sometido a
2 conocimiento de este Concejo Municipal, sin embargo puede ser enviado a una
3 comisión para lo que corresponda. Señala que quedo un superávit de
4 ¢31.975.125,44, lo cual se debe incluir en un presupuesto extraordinario.

5 Sr. José Fernando Méndez expresa que dicha información fue solicitada en la
6 reunión anterior de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el propósito de
7 contar con dicho insumo para analizar futuras modificaciones o presupuestos.

8 Sr. Julio Benavides señala que el superávit corresponde a los compromisos
9 adquiridos en el año 2017, es decir aquellos proyectos que no se pudieron ejecutar
10 por diversas razones pero el proceso de contratación si se realizó y lo que
11 corresponde es que la Administración Municipal presente el presupuesto
12 extraordinario ante este Órgano Colegiado para su aprobación.

13 Sr. Bernardo Porras menciona que los compromisos al 31 de diciembre de 2017
14 fueron ¢195.602.185,44, de los cuales al 30 de junio de 2018, se han pagado
15 ¢163.627.060,00. En cuanto a los proyectos que no se pudieron ejecutar en el año
16 anterior, entre ellos es el Skate Park, que se realizará en el antiguo botadero de
17 basura, ya que por disposición del Ministerio de Salud, se tuvo que paralizar.

18 Sr. José Fernando Méndez le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal que
19 incluya dicho oficio en la correspondencia de la próxima sesión.

20 Sr. Bernardo Porras externa que la actividad en conmemoración a los 57 años del
21 cantón, es una cultura que no se debe perder, ya que son actos donde se pueden
22 socializar ideas para mejorar el desarrollo del cantón.

23 Comenta que el pasado miércoles se procedió con la firma del convenio entre esta
24 Municipalidad con la ESPH, en relación al Proyecto de Saneamiento Ambiental,
25 donde se contó con la participación de la Sra. María de los Ángeles Artavia.
26 Menciona que el siguiente paso es seguir insistiendo con el Instituto de Acueductos
27 y Alcantarillados (AYA), para coordinar el procedimiento que se utilizará para el
28 cobro del servicio, así como el traslado de los recursos a la empresa.

29 En cuanto al tema de los límites, señala que se ha realizado una ardua labor para
30 recolectar toda la información correspondiente. Agrega que también se está
31 trabajando con la formulación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico
32 2019.

33 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón menciona que efectivamente la actividad
34 que se llevó a cabo el pasado viernes 20 de julio fue bastante satisfactoria, ya que
35 hubo participación de todas las partes. Aprovecha para extender felicitaciones a la
36 Escuela de Música, por el empeño que le ponen a la enseñanza, ya que fue
37 sorprendente la presentación que realizó un alumno. Además comenta que le gustó
38 mucho el discurso del Sr. José Fernando Méndez pero le impacto tremendamente
39 la intervención del Profesor Henry Vindas Villalobos, ya que dio a conocer toda la
40 historia de San Pablo, además fue una de las personas que promovieron para que
41 se creará como cantón. Propone que dentro de los programas de estudio de los
42 centros educativos del cantón, se incluya la historia de San Pablo.

43 Sr. José Fernando Méndez indica que desconoce cómo direccionar la propuesta de
44 la Sra. Artavia, ya que en su momento le había consultado a los directores si había
45 un eje transversal sobre la historia del cantón, sin embargo le externaron que los
46 temas a impartir quedan a discreción de los profesores y del Ministerio de Educación
47 Pública. Agrega que no cabe duda que es una excelente idea, donde la misma
48 Municipalidad puede realizar alguna intervención como lo hace actualmente la



- 1 promotora social con el tema vial. Comenta que la próxima semana se reunirá con
2 el Supervisor del Circuito 06 de Educación, por lo que aprovechará para plantear la
3 propuesta.
- 4 Sr. Omar Sequeira comenta que en su época como director de centros educativos,
5 se establecía un eje temático y dentro de él, se agregaban diversos temas, como
6 por ejemplo información que deben conocer los estudiantes con respecto a la
7 comunidad donde habitan. Menciona que también se puede proponer que durante
8 la semana cívica, se asigne un trabajo relacionado a la historia del cantón, lo cual
9 conllevaría a que la Municipalidad, facilite el material para que los niños realicen la
10 investigación y posteriormente se realice una premiación al mejor trabajo.
- 11 Sr. José Fernando Méndez señala que dicho eje el Liceo Mario Vindas, lo está
12 trabajando bastante bien, ya que se está conformando un Concejo Municipal Juvenil
13 para que lleven a cabo una sesión. Agrega que este es un proyecto que se debe
14 fomentar en todos los centros educativos del cantón.
- 15 Sra. Hazel Aguirre aclara que la historia del cantón, si es un tema que lo está
16 impartiendo la escuela.
- 17 Sr. José Fernando Méndez expresa que se debe considerar que el día que se
18 celebre aniversario del cantón, sea declarado como feriado, lo cual es competencia
19 de este Concejo Municipal, esto con el objetivo que en dichas actividades se cuente
20 con una mayor participación.
- 21 Sr. Bernardo Porras comenta que el 31 de agosto, se celebrará el día del Régimen
22 Municipal, donde usualmente se cierra la Municipalidad, debido a que se programa
23 una actividad para el personal, sin embargo para la celebración de este año, se
24 tiene una dinámica distinta que consistirá en visitar al menos tres centros educativos
25 públicos del cantón con el propósito de dar a conocer la historia del cantón, las
26 funciones del gobierno local, los servicios brindados e informar cómo se utilizan los
27 ingresos recaudados. Menciona que a través del Sr. Juan Diego Ramírez,
28 funcionario municipal, se realizó un reportaje bastante interesante sobre el cantón.
29 Agrega que adicionalmente se está brindando un brochure acerca de la historia de
30 San Pablo. Señala que existe un acuerdo municipal referente a la celebración del
31 11 de abril, lo cual se debe retomar.

32 **CAPITULO X. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

33 **CONOCIMIENTO**

- 34
- 35
- 36 1. Oficio FMH-090-2018, recibido vía correo el día 11 de julio de 2018, suscrito
37 por el Sr. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo, Federación de
38 Municipalidades de Heredia, remitiendo información del personal de dicha
39 institución en caso de consultas o soporte necesario para las municipalidades
40 federadas.
- 41 2. Oficio FMH-091-2018, recibido vía correo el día 17 de julio de 2018, suscrito
42 por el Sr. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo, Federación de
43 Municipalidades de Heredia, donde solicita se designe una persona que
44 pueda brindar información para participar el proyecto del programa de las
45 Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).
- 46 3. Ficha técnica, remitida por la UNGL correspondiente al Expediente n° 20.129
47 "Adición de un párrafo segundo al artículo 28 de la Ley Orgánica del
48 Ambiente, N° 7554, de 4 de octubre de 1995; Ley para autorizar al Estado a
49 declarar prohibiciones y moratorias ambientales.
- 50 4. Oficio RLSP-0015-2018, recibido el día 12 de julio de 2018, suscrito por los
51 vecinos del Residencial Lomas de San Pablo, donde copia a este Concejo



1 Municipal trámite presentado ante la Administración Municipal con relación a
2 solicitud de expediente del negocio AQUA Fit.

3 5. Oficio MSPH-AM-NI-138-2018, recibido el día 16 de julio de 2018, suscrito
4 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
5 seguimiento a lo solicitado mediante los acuerdos CM-300-18, 315-18 y 337-
6 18 con relación a audiencia pública para el reglamento para el procedimiento
7 y tarifas a cobrar por omisión de deberes de los propietario de bienes
8 inmuebles del cantón.

9 6. Oficio MSPH-AM-NI-141-2018, recibido el día 16 de julio de 2018, suscrito
10 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
11 seguimiento a lo solicitado mediante el acuerdo CM-293-18 sobre denuncia
12 de actividades de karaoke y música en racho ubicado por la calle Larga.

13
14 Sr. Bernardo Porrás comenta que la Sección de Licencias Municipales, procedió
15 con la clausura del rancho y se le informó que los propietarios están tramitando los
16 permisos correspondientes. Aclara que este tipo de actividades es muy complicado
17 regularlas, ya que generalmente se realizan fuera de la jornada laboral de los
18 inspectores municipales.

19
20 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

21 22 **CONSIDERANDO**

23
24 Oficio MSPH-AM-NI-141-2018, recibido el día 16 de julio de 2018, suscrito por el Sr.
25 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
26 mediante el acuerdo CM-293-18 sobre denuncia de actividades de karaoke y
27 música en racho ubicado por la calle Larga.

28 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30
31 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 293-18, ya que mediante el oficio de
32 marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

33 34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°410-18**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
41 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional

42 43 **CORRESPONDENCIA**

44 45 **Artículo primero**

46
47 Oficio CPEM-023-2018, recibido vía correo el día 18 de julio de 2018, suscrito por
48 la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
49 Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.807 " Reforma a los
50 artículos 4,13,17,57 y 154 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de
51 1998".

52
53 Sr. Julio Benavides indica que dicho proyecto de ley, lo que pretende es que el
54 Alcalde Municipal, sea quien proponga proyectos de ley, creando una oficina
55 especial para analizar los mismos, quitándole el derecho al Concejo Municipal,
56 además se les da la potestad a los Concejos de Distrito de crear iniciativas de



1 proyectos y posteriormente se modifica el artículo N° 154 del Código Municipal,
2 quedando de la siguiente manera:

3 *Artículo 154- Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o*
4 *conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente*
5 *inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos*
6 *quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:*

- 7 a) *Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
8 b) *Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros*
9 *anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
10 c) *Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*
11 d) *Los reglamentarios.*
12 e) **Los proyectos de ley.**

13 Señala que no estaría totalmente de acuerdo con dicho proyecto de ley, ya que el
14 gobierno local está compuesto por la Alcaldía y el Concejo Municipal, donde la
15 Alcaldía se podría semejar al Poder Ejecutivo y el Concejo al Poder Legislativo, en
16 ese tanto considera que la potestad le pertenece a este Órgano Colegiado, sin
17 embargo no se debe limitar la posibilidad de la Administración de responder un
18 proyecto de ley. Menciona que también se propone reformar los artículos 4, 13, 17 y
19 57, por lo que considera que en primera instancia se dispense el tema de trámite de
20 la Comisión de Asuntos Jurídicos y posteriormente recomendaría pronunciarse
21 parcialmente a favor del expediente N° 20.807.

22 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

23 **CONSIDERANDO**

24 Oficio CPEM-023-2018, recibido vía correo el día 18 de julio de 2018, suscrito por
25 la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
26 Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.807 " Reforma a los
27 artículos 4,13,17,57 y 154 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de
28 1998".

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Dispensar dicho oficio del trámite de Comisión de Asuntos Jurídicos.

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°411-18**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
36 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
37 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
38 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
39 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
40

41 Sr. José Fernando Méndez menciona que estaría de acuerdo con la propuesta del
42 Sr. Julio Benavides, ya que primero no es viable para la Municipalidad crear una
43 oficina para la elaboración de iniciativas de ley, ya que conllevaría a la apertura de
44 una plaza más para la administración y segundo que no se le debería la potestad al
45 Concejo Municipal de presentar propuestas de ley. Propone el siguiente acuerdo:

46 **CONSIDERANDO**

1 Oficio CPEM-023-2018, recibido vía correo el día 18 de julio de 2018, suscrito por
2 la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
3 Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.807 " Reforma a los
4 artículos 4,13,17,57 y 154 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de
5 1998".



6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8 Pronunciarse parcialmente a favor del expediente N°20.807, para que los artículos
9 4, 13 y 17, se lean de la siguiente manera:

10 *Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera*
11 *que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las*
12 *siguientes:*

- 13 a) *Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así*
14 *como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.*
15 b) *Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.*
16 c) *Administrar y prestar los servicios públicos municipales.*
17 d) *Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como*
18 *proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*
19 e) *Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los*
20 *tributos y demás ingresos municipales.*
21 f) *Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,*
22 *convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
23 g) *Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos*
24 *en esta ley y su reglamento.*
25 h) *Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la*
26 *diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*
27 i) *Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y*
28 *la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de*
29 *género.*
30 j) ***Elaborar iniciativas de ley y presentarlas al Concejo Municipal***
31 ***conforme a lo indicado en la Constitución Política y a las***
32 ***disposiciones de la presente ley.***

33 *Artículo 13- Son atribuciones del concejo:*

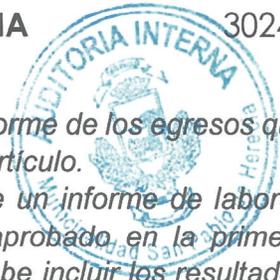
- 34 a) *Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al*
35 *programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el*
36 *cual fue elegido.*
37 b) *Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que*
38 *cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de*
39 *tributos municipales a la Asamblea Legislativa.*
40 c) *Dictar los reglamentos de la corporación, conforme a esta ley.*
41 d) *Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.*
42 e) *Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos*
43 *de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y*
44 *servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el*
45 *reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley*
46 *de Contratación Administrativa, N.° 7494, de 2 de mayo de 1995, y su*
47 *reglamento.*
48 f) *Nombrar y remover al auditor o contador, según el caso, y al secretario del*
49 *concejo.*
50 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple, a los miembros de las juntas*
51 *administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de*
52 *educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, por*
53 *igual mayoría, nombrar a los representantes de las municipalidades ante*
54 *cualquier órgano o ente que los requiera.*



- 1 h) Resolver los recursos que deba conocer de acuerdo con este Código.
2 i) **Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios**
3 **para el desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y trámite.**
4 **Asimismo, evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en**
5 **trámite.**
6 j) Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad
7 con el reglamento que se elaborará con el asesoramiento del Tribunal
8 Supremo de Elecciones, observando, en cuanto a la forma e implementación
9 de estas consultas populares, lo preceptuado por la legislación electoral
10 vigente.
11 k) Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual, que el
12 alcalde municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos
13 planes constituyen la base del proceso presupuestario de las
14 municipalidades.
15 l) Conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso, y resolver lo
16 que corresponda.
17 m) Crear las comisiones especiales y a las comisiones permanentes asignarles
18 funciones.
19 n) Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá
20 para el efecto.
21 o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la
22 remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal.
23 p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.
24 q) Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos,
25 empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de
26 sociedades públicas de economía mixta.
27 r) Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas
28 o privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón.
29 s) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.
30

31 **Artículo 17-** Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes
32 atribuciones y obligaciones:

- 33 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y
34 jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el
35 funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos
36 municipales, las leyes y los reglamentos en general.
37 b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos
38 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.
39 c) Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal,
40 asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.
41 d) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el
42 concejo municipal y ejercer el veto, conforme a este Código.
43 e) **Presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación las iniciativas**
44 **de ley que considere indispensables para el buen funcionamiento del**
45 **gobierno municipal conforme a lo establecido en esta ley, el reglamento**
46 **de la Asamblea Legislativa y la Constitución Política.**
47 f) **Firmar los proyectos de ley que hayan sido aprobados por el concejo**
48 **municipal conforme a esta ley.**
49 g) Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un
50 programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del
51 cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de
52 derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o
53 por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser
54 difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del
55 cantón.



- 1 h) *Rendir al concejo municipal, semestralmente, un informe de los egresos que*
2 *autorice, según lo dispuesto en el inciso i) de este artículo.*
- 3 i) *Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores*
4 *ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado, en la primera*
5 *quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados*
6 *de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.*
- 7 j) *Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo*
8 *13 de este código.*
- 9 k) *Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la*
10 *municipalidad, en forma coherente con el plan de desarrollo municipal, ante*
11 *el concejo municipal para su discusión y aprobación.*
- 12 l) *Proponer al concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el*
13 *buen funcionamiento del gobierno municipal.*
- 14 m) *Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como*
15 *concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este*
16 *Código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá*
17 *sobre el personal de confianza a su cargo.*
- 18 n) *Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el*
19 *logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta*
20 *ejecución de los presupuestos municipales.*
- 21 o) *Convocar al concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con*
22 *veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los*
23 *regidores propietario.*
- 24 p) *Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que*
25 *le otorguen la presente ley y el concejo municipal.*
- 26 q) *Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan,*
27 *conforme a este Código, los reglamentos municipales y demás disposiciones*
28 *legales pertinentes.*
- 29 r) *Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de*
30 *igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente*
31 *adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones*
32 *a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.*
- 33 s) *Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que*
34 *promueva la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal*
35 *como en el ámbito local, con la previsión de los recursos necesarios.*

36
37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°412-18**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
44 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
45

46 **Artículo segundo**

47
48 Oficio DFOE-DL-0820, recibido vía correo el día 19 de julio del corriente, suscrito
49 por la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización
50 Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, donde remite borrador
51 del informe de auditoría de carácter especial acerca de los controles establecidos
52 en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad de
53 San Pablo de Heredia.
54

55 Sr. José Fernando Méndez indica que documento se encuentra en revisión por parte
56 de la Administración Municipal, por lo tanto puede sufrir algún cambio,



1 posteriormente la Contraloría remitirá el documento en firme para conocimiento de
2 este Concejo y de la Alcaldía Municipal. Comenta que el Plan de Desarrollo
3 Cantonal, se encuentra un desfasado con los requerimientos a futuro, lo cual es una
4 debilidad para la Administración en cuanto a la toma de decisiones, por lo tanto se
5 realizará un gran esfuerzo para actualizar el mismo.

6 **CAPITULO XI. Asuntos Varios**

7
8 Sr. José Fernando Méndez señala que sería importante solicitarle a la ESPH, ya
9 sea vía Concejo Municipal o por medio de la Administración, que le informe a este
10 gobierno local el monto que será asignado para los estudios correspondientes al
11 Proyecto de Alcantarillado Sanitario de San Pablo de Heredia, considerando que se
12 encuentran en la elaboración del presupuesto para el año 2019.

13
14 Sra. Hazel Aguirre solicita permiso para ausentarse durante un mes, a partir del 08
15 de agosto del presente año, ya que será sometida a una cirugía.

16
17 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

18 **CONSIDERANDO**

19
20 Solicitud presentada por la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, para que se le conceda
21 permiso de ausentarse durante un mes, a partir del 08 de agosto de 2018, ya que
22 será sometido a una cirugía.

23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24
25 Otorgarle una licencia sin goce de dieta a la Regidora Hazel Aguirre Álvarez, durante
26 un mes, a partir del 08 de agosto de 2018, amparado en el inciso b) del artículo N°
27 32 del Código Municipal

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°413-18**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30
31
- 32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 33 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
 - 34 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 35 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
 - 36 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- 37
38
39

40 **CAPÍTULO XII. Cierre de Sesión**

41
42 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA
43 VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR
44 FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA- DIECIOCHO.

45
46
47
48
49 Sr. José Fernando Méndez Vindas
50 Presidente Municipal



51
Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

